



NOTIFICACIÓN CON EL INICIO DE LA FASE DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE MIRA.

Se informa a la ciudadanía en general que se da inicio a la fase de impugnaciones ciudadanas conforme lo determinado en el Art. 25 del Reglamento para el Proceso de Selección, Designación y Posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta de Protección Integral de Derechos del Cantón Mira y el cronograma aprobado para tal efecto.

Las impugnaciones ciudadanas serán recibidas el 06 y 09 de marzo del 2026, en la Secretaría del GAD-Mira en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00; deberán ser presentadas de manera física mediante un escrito debidamente fundamentado, con la firma de respaldo y adjuntando los documentos probatorios de sustento a ser verificados.

ART. 27 - CAUSALES PARA LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA. - Serán causales para presentar la impugnación ciudadana a los postulantes a miembros de la Junta Cantonal de Protección Integral del Cantón Mira únicamente las siguientes:

- a) Incumplimiento de requisitos.
- b) Falsedad de la información presentada por el/la postulante.
- c) Incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución, en la LOSEP y en el presente Reglamento.
- d) Haber sido condenados por delitos mediante sentencia ejecutoriada o han sido llamado a etapa de juicio por cometimiento de delito.
- e) Haber sido sancionado administrativa o judicialmente por violación o amenaza contra los derechos y garantías de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos y adultas mayores.
- f) Haber sido condenado al resarcimiento de perjuicios en contra de un niño, niña o adolescente por causas de violación o amenaza de las señaladas en el literal anterior.
- g) Haber sido privado de la tenencia, patria potestad de sus hijos e hijas.
- h) Encontrarse en mora reiterada e injustificada en el pago de pensiones alimenticias a favor de un niño, niña o adolescente.
- i) Ser cónyuge y pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del cuerpo colegiado del GAD-Mira o de los integrantes del Consejo de Protección de Derechos del cantón Mira.

ART. 28 - REQUISITOS DE LAS IMPUGNACIONES. - Las impugnaciones que presenten las y los ciudadanos y/o las organizaciones sociales, deberán contener lo siguiente:



- a) Nombres y apellidos de la persona natural o representante legal de la organización que presenta la impugnación.
- b) Copia del documento de identidad y del certificado de votación de la persona o nombramiento del Representante Legal de la organización que presenta la impugnación.
- c) Nombre y apellido de la o el postulante contra quien se dirige la impugnación.
- d) Descripción clara de la impugnación que determine que la o el postulante no cumple con los requisitos legales o no es probo o está inmerso en las prohibiciones e inhabilidades establecidas.
- e) Documentos de soporte en originales o copias debidamente certificadas.
- f) Dirección electrónica para recibir notificaciones.
- g) Fecha y firma de responsabilidad.

PUBLICACIÓN DE LA NOMINA DE LOS POSTULANTES QUE SUPERARON LA FASE DE MERITOS:

Perfil de Psicólogo/a:

NRO	POSTULANTE	CEDULA	RESULTADO
1	CHAMORRO RUNAO VIVIAN LETICIA	0402094833	SI CUMPLE
2	HERNANDEZ LOPEZ STEFANY MICHEEL	0401886338	SI CUMPLE
3	CHALA CRIBAN ANGIE BRIGITTE	1004461628	SI CUMPLE
4	PEREZ NARVAEZ KAROLINA ISABEL	1004163802	SI CUMPLE
5	BENAVIDES CASTRO MISHIEL KATERINE	0401954326	SI CUMPLE
6	GARRIDO MERA CRISTIAN BLADIMIR	0401609029	SI CUMPLE
7	ARCE CRIVAN JAZMIN CINTHIA	1003690664	SI CUMPLE
8	PINTO CAZAR MARIA ALEJANDRA	0401734033	SI CUMPLE
9	CUASQUER PRADO JOHANA ELIZABETH	0401541172	SI CUMPLE



Gobierno
Autónomo
Descentralizado
del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027



Perfil de Abogado/a

NRO	POSTULANTE	CÉDULA	RESULTADO
1	ENRIQUEZ CHALACAN ODALYS PAMELA	0450092556	SI CUMPLE
2	FARINANGO IMBAQUINGO MONICA PATRICIA	1721946356	SI CUMPLE
3	CHAMORRO ESPINOSA CINTHIA VANESSA	1003408869	SI CUMPLE
4	ULLOA LOPEZ LADY STEFANIA	1726807660	SI CUMPLE
5	PEREZ NARVAEZ DANIA YESSSENIA	0401780580	SI CUMPLE

Perfil Trabajo Social o Carreras Afines en Gestión y Desarrollo Social

NRO	POSTULANTE	CEDULA	RESULTADO
1	BENAVIDES BOLAÑOS DARWIN MARCELO	2100712682	SI CUMPLE
3	PALMA MERA JENYFER ANABEL	0401446919	SI CUMPLE

Ing. Alexis Andrade
Comisión Calificadora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN
DE PLANIFICACIÓN

Abg. Alejandro Sanafría
Comisión Calificadora

CCDP-CM
Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CANTÓN MIRA

Ing. Daniela Cadena
Comisión Calificadora
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
UNIDAD DE
TALENTO HUMANO

